



SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN	
Año . . . . .	75 pesetas.
Se nestre . . . . .	50 —
Trimestre . . . . .	30 —
Número suelto, cincuenta céntimos.	
Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a una peseta por línea	

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*. — (Artículo 1.º del Código Civil.) La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este *Boletín* dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

**PUNTO DE SUSCRIPCIÓN**  
En la Intervención de la Diputación durante las horas de oficina.  
Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del *BOLETÍN OFICIAL*.  
Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

Número 55

Sábado 7 de Marzo de 1942

(Franqueo concertado)

Página 1

## ADMINISTRACIÓN CENTRAL

### Patronato Nacional Antituberculoso

#### CONCURSO

#### *Contratación por concurso de construcción de las obras para el Sanatorio Antituberculoso de Valladolid*

El Patronato Nacional Antituberculoso saca a Concurso de construcción las obras del nuevo Sanatorio Antituberculoso de Valladolid, emplazado en los terrenos denominados Monte de los Torozos (La Mudarra), entre los kilómetros 214 y 215 de la carretera de Adanero a Valladolid, a una distancia de 17 kilómetros de esta última población.

El plazo para la toma de datos y presentación de pliegos será de treinta días hábiles, terminando el día 30 de Marzo de 1942, a las doce horas (12).

Los documentos para el estudio de este concurso serán:

- 1.º Pliego de condiciones generales, facultativas, económicas y particulares.
- 2.º Planos generales y de detalle.
- 3.º Modelo de proposición.

Estos documentos serán facilitados para su estudio a las entidades que concurren, previo abono de su importe, en la oficina Central de Construcciones del Patronato Nacional Antituberculoso, sito en la Plaza de España, todos los días laborables, desde las diez a las trece horas.

Las proposiciones serán presentadas dentro del plazo señalado, en el Registro General del Patronato Nacional Antituberculoso (artículo 5.º) acompañándose el resguardo que acredite la constitución de la fianza provisional en la Caja General de Depósitos (Hacienda), bien en valores del Estado o en metálico y previa entrega por el Registro General del Patronato de un recibo que justifique su presentación.

La fianza provisional será de setenta y cinco mil pesetas (75.000).

No será admitida la proposición que no cumpla las condiciones de presentación que se fijan en el artículo 6.º del pliego de condiciones generales.

Los precios unitarios de contrata se estudiarán a base de incluir en los mismos los honorarios de dirección de los técnicos de la Jefatura de Construcciones del Patronato Nacional Antituberculoso, con arreglo a las tarifas oficiales y datos fijados en el modelo de proposición.

A las diez horas del día siete (7) de Abril tendrá lugar en el local de la Dirección General de Sanidad (Plaza de España) que previamente designe el Patronato Nacional Antituberculoso y ante el Jefe del Servicio de Construcciones, Interventor Delegado de Hacienda y Abogado del Estado, o personas en quienes deleguen, la apertura y lectura pública de los pliegos presentados, con arreglo al artículo 8.º del pliego de condiciones generales.

El tipo de licitación será de cuatro millones novecientos treinta y siete mil setecientos veintiséis pesetas con cuarenta y un céntimos (4.937.726,41), pudiéndose presentar proposiciones en baja y alza en relación con la cifra que se establece como tipo, reservándose el Patronato Nacional Antituberculoso el derecho de adjudicación en el caso de que el coste total fuera superior al de la cifra del tipo antes señalada.

El plazo máximo de ejecución será de treinta meses (30).

Madrid, 23 de Febrero de 1942. — El Ingeniero Jefe, Juan Gómez Giménez.

594

## ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

### DIPUTACIÓN PROVINCIAL

No habiendo podido la Comisión Gestora, celebrar la sesión ordinaria, en primera convocatoria, señalada para el día 6 del actual, por falta de número de señores Diputados Gestores, se celebrará en segunda convocatoria el día 9 de los corrientes, a las diez y ocho horas.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento. Valladolid, 6 de Marzo de 1942. — El Presidente, Eusebio Rodríguez F.-Vila.

### Junta de Clasificación y Revisión de la Caja de Reclutas número 56 de Valladolid

#### CIRCULAR

Debiéndose proceder por esta Junta a la revisión de los mozos de los reemplazos de 1936 al 1941, inclusive, en analogía a cuanto previene la Orden Circular de 24 de Enero de 1940 (*Diario Oficial* número 21) se dictan por esta Junta las siguientes disposiciones:

1.ª A partir de la publicación de la presente los Ayuntamientos de esta provincia podrán confrontar sus relaciones con los datos que posee esta Junta de los mozos que afectan a esta revisión; bien entendido que aunque esta confrontación no es obligatoria es muy recomendable para evitar omisiones (artículo 479) y para verificarlo es preciso hacerlo a las horas de oficina los días laborables y llevarla a cabo por persona encargada por el Municipio, mediante la presentación de sus relaciones.

2.ª Los expedientes personales de los mozos sujetos a la revisión que estén clasificados de excluidos temporales o útiles para servicios auxiliares, deberán contener certificado de invitación para alegar y de alegación, así como las filiaciones, si procede. Para los que disfrutan prórroga de 1.ª clase, certificado de invitación para alegar y el de alegación (artículos 174 y 175) del Reglamento.

3.ª Los expedientes de prórroga de 1.ª clase, constarán de la información testifical, declaración de la parte contraria, certificado de existencia de los familiares de los mozos, amillaramiento para acreditar la pobreza, parecer del Teniente Alcalde y Síndico y acuerdo del Ayuntamiento.

4.ª Los expedientes personales de los mozos sujetos a revisión, lo mismo que los que se hallan disfrutando prórroga de 1.ª clase, deberán encontrarse en esta Junta de Clasificación y Revisión con diez días de anticipación, conforme previene el artículo 177 de la vigente ley de Reclutamiento en su párrafo 2.º, al día señalado a cada Municipio para celebrar el juicio de revisión ante la misma.

5.<sup>a</sup> Los Ayuntamientos que no figuran en el adjunto calendario se entenderá que no tienen mozos que revisar.

El calendario de revisión que a continuación se indica, es el señalado a cada Ayuntamiento con su correspondiente fecha afecto a esta circular.

Se recuerda a los Ayuntamientos, que no se admitirá documento alguno que no esté debidamente reintegrado con arreglo a la ley del Timbre del 18 de Abril de 1932 (*Gaceta* número 110), bien entendido que los reintegros se ajustarán a lo estrictamente establecido en los párrafos 2.º, 3.º, y 4.º del caso 3.º del artículo 2.º de la mencionada Ley.

Lo que se hace público para general conocimiento y exacto cumplimiento.

Valladolid, 4 de Marzo de 1942.—El Teniente Coronel Presidente, Rafael López Dóriga Blanco.

669

## CALENDARIO DE REVISIÓN QUE SE CITA

*Día 10 de Abril de 1942*

Águilar de Campos, Alaejos, Almaraz de la Mota, Ataquines, Barcial de la Loma, Becilla de Valderaduey, Benafarces, Brahojos de Medina, Bustillo de Chaves, Campaspero, Campillo (El), Carpio, Castrejón, Castrillo Tejeriejo, Castronuño, Castroponce de Valderaduey y Cigales.

*Día 14 de Abril de 1942*

Cogeces del Monte, Curiel, Fontihoyuelo, Fresno el Viejo, Fuente Olmedo, Hornillos, Laguna de Duero, Langayo, Matapozuelos, Matilla de los Caños, Mayorga de Campos, Medina del Campo, Medina de Rioseco, Melgar de Abajo, Mojados, Monasterio de Vega y Montemayor de Pililla.

*Día 17 de Abril de 1942*

Mudarra (La), Muriel, Navá del Rey, Nueva Villa de las Torres, Olmedo, Olmos de Peñafiel, Peñafiel, Pedrajas de San Esteban, Pesquera de Duero, Piña de Esgueva, Piñel de Abajo, Portillo, Pozaldez, Puente Duero, Quintanilla de Onésimo, Quintanilla de Arriba y Quintanilla de Trigueros.

*Día 21 de Abril de 1942*

Renedo de Esgueva, Roales de Campos, Rueda, San Miguel del Arroyo, San Miguel del Pino, San Pablo de la Moraleja, San Pedro de Latarce, Santa Eufemia del Arroyo, Santervás de Campos, Seca (La), Siete Iglesias de Trabancos, Tiedra, Tordesillas, Torrecilla de la Orden, Torrelobatón, Traspinedo y Tudela de Duero.

*Día 24 de Abril de 1942*

Valdestillas, Valdunquillo, Valoria la Buena, Vega de Ruiponce, Velliza, Viña de Cega, Villacreces, Villagómez la Nueva, Villalar de los Comuneros, Villalón de Campos, Villamuriel de Campos, Villanubla, Villanueva de San Mancio, Villaverde de Medina, Villavicencio de los Caballeros y Zaratán.

*Día 28 de Abril de 1942*

Valladolid, 1.<sup>a</sup> y 2.<sup>a</sup> Sección.

Se recuerda a todos los Ayuntamientos que las horas de revisión serán a partir de las diez de la mañana; signifi-

cando que la falta de comparencia injustificada será castigada con la sanción que marca la vigente ley de Reclutamiento.

Valladolid, 4 de Marzo de 1942.—El Teniente Coronel Presidente, Rafael López Dóriga.

## Jefatura Agronómica de Valladolid

### Sección: Ordenación de la producción y Comercio Agrícola

De conformidad con la Instrucción 9.<sup>a</sup> de la Real orden de 24 de Noviembre de 1928 (*Gaceta* 8 Diciembre), las entidades y particulares que vendan simientes, deben remitir antes del 31 del presente mes, una relación de la cantidad y procedencia de las simientes puestas a la venta y precios fijados para ésta, así como la pureza y poder germinativo de las mismas, si se ofrecen al público con dicha garantía.

Las entidades o particulares que no cumplan con dicha Instrucción, sufrirán las sanciones legales.

Valladolid, 28 de Febrero de 1942.—El Ingeniero Jefe, José F. de la Mela.

663

## ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

### Geria

Han sido designados por este Ayuntamiento vocales natos de las Comisiones de evaluación del repartimiento de utilidades de 1942, los señores siguientes:

#### Parte real

D. Leandro González Ortega.  
D. Benjamín González Herrera.  
D. Luis Ruiz Zorrilla.  
D. Emilio del Caño Lozano.

#### Parte personal

D. Mariano Olmedo Lozano.  
D. Blas Lozano Ortega.  
D. León Olmedo Carro.

Lo que se hace público para oír reclamaciones, por espacio de siete días.

Geria, 25 de Febrero de 1942.—El Alcalde, Félix Olmedo.

579

### Mota del Marqués

Todas las personas que a tenor de lo dispuesto en los artículos 463 y 471 del Estatuto municipal están obligadas a contribuir en la parte personal y real del repartimiento deberán presentar declaración jurada de rentas, rendimiento y utilidades, en el plazo de cinco días, en la Secretaría del Ayuntamiento.

Mota del Marqués, 25 de Febrero de 1942.—El Alcalde, Antonio Alonso.

580

### Pobladura de Sotiedra

Rectificado el padrón de habitantes de este Municipio, queda expuesto al públi-

co, por quince días, a efectos de reclamaciones.

Pobladura de Sotiedra, 2 de Marzo de 1942.—El Alcalde, Ricardo Pérez.

647

### Pobladura de Sotiedra

Los Presidentes de las Comisiones de la parte real y personal del repartimiento general de utilidades del ejercicio de 1942.

Hacen saber: Que el día 11 del actual, de once a doce de la mañana, se celebrará en la Casa Consistorial, la elección de cuatro vocales vecinos contribuyentes y dos forasteros, para integrar la Comisión de la parte real, y tres vocales vecinos para la de la parte personal, pudiendo votarse tantos nombres como vocales han de elegirse.

Las reclamaciones contra la elección y proclamación de vocales electos, en el plazo de tres días ante la Comisión de escrutinio, y contra los acuerdos de ésta ante el Tribunal provincial de repartos, a los cinco siguientes días a su notificación.

Pobladura de Sotiedra, 1 de Marzo de 1942.—Julián Carmona y Bonifacio Carmona.

649

### Velilla

Las cuentas municipales correspondientes al año de 1941, se hallan confeccionadas y expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por el plazo de ocho días, a efectos de examen y reclamaciones.

Velilla, 27 de Febrero de 1942.—El Alcalde, Luciano Morchón.

637

## ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### Juzgados de primera instancia e instrucción

VALLADOLID.—NÚMERO 2

Don Antonio Manuel del Fraile Calvo, Juez de primera instancia del distrito número dos de esta ciudad de Valladolid y su partido.

Por el presente edicto hago saber: Que en los autos de concurso necesario de don Emilio Pérez Minayo, y en la pieza separada de administración de dicho juicio, se ha dictado providencia en el día de hoy, mandando sacar a pública subasta por término de veinte días, los inmuebles que a continuación se expresarán, que fueron embargados a dicho concursado, habiéndose señalado para la celebración de la subasta el día ocho de Abril próximo, y hora de las doce de

su mañana, en la sala audiencia de este Juzgado, bajo las condiciones que también se dirán.

*Término de Madrigal de las Altas Torres*

1. Tierra al camino de Peñaranda, llamada doña Gerónima, de cabida 2 obradas y 286 estadales; linda Poniente, con el camino; Mediodía, con otra de herederos de don Simón Marazuela, y por Oriente y Norte, con otra de herederos de don José Mela; valuada en 525 pesetas.
2. Otra tierra al camino de Cantalapedra a la cuesta Barrosa, de una hectárea, 7 áreas y 96 centiáreas; linda Norte, con dicho sendero o camino; Mediodía y Poniente, con otra de Teodoro Portillo, y Oriente, con majuelo de herederos de Nicolás García; tasada en 210.
3. Tierra a donde llaman La Mula, de 7 obradas y 132 estadales; que linda por Oriente, con otra de Simón Cano; Mediodía, Ruperto Gutiérrez; Poniente, don Santiago Martín, y Norte, con otra mitad que corresponde a la segunda parte; tasada en 720.
4. Otra entre el Caño de la Encerrada y el sendero que llevan los de Blasconuño a San Benito, de 86 áreas y 61 centiáreas; que linda Norte y Poniente, con otra de Ruperto Gutiérrez; Mediodía, José Martín Zurdo, y Oriente, Fructuoso Gutiérrez; valuada en 210.
5. Otra al sendero de San Macario, pasada la cuesta a mano derecha, tierra entre medias de él, de una hectárea, 5 áreas y 91 centiáreas; linda al Mediodía, con otra de herederos de Simón Marazuela; Poniente, Agustín Mela; Norte, con la fábrica de Santa María, y Oriente, con José González de la Torre; tasada en 175.
6. Otra al camino de Fuente el Sol, a mano derecha, pasados los majuelos, dos tierras, de 96 áreas y 82 centiáreas; linda Norte, con Ruperto Gutiérrez; Oriente, el Marqués de San Felices, hace figura de podera hacia este aire; Mediodía, con otra tierra de esta hacienda, y Poniente, herederos de Simón Marazuela; tasada en 150.
7. Otra al sendero de Redecilla, pasado el sendero del Buey, a mano derecha, de 2 hectáreas, 13 áreas y 98 centiáreas; linda Mediodía, con dicho sendero; Poniente, Ramón Pérez, vecino de Blasconuño; Norte, con Petra Bonilla, y Poniente, con Santiago Martín; valuada en 350.
8. Otra al camino de Las Mambblas, a la derecha, frente al caño de Juan Herrero, de 42 áreas y 79 centiáreas; linda Oriente, con dicho caño; Mediodía, con Felipe Sanz; Poniente, con tierra de la Capellanía de San Juan, y Norte, con herederos de Simón Marazuela; valuada en 250.
9. Tierra al Corralillo y Coronilla de Juan de León, de una hectárea, 71 áreas y 19 centiáreas; linda Oriente y Poniente, con los Carrascales; Norte, con el Patronato de don Carlos Barrio; y Mediodía, con otra de Vicente Pimentel, que llaman La Coronilla; tasada en 480.
10. Otra tierra al camino de Toro, pasado el caño, a mano izquierda, de 95 áreas y 77 centiáreas; linda Oriente, con dicho caño; Mediodía, de Ignacio Andrés; Poniente, de Agustín Mela, y

Norte, de Teodoro Portillo y herederos de Miguel Luengo; tasada en 700.

11. Otra al camino de Blasconuño, a mano derecha, de 4 hectáreas, 6 áreas y 52 centiáreas; linda Norte, con otra de Leandro Monjas; Oriente, Leandro García; Poniente, de Artero Martín, y Mediodía, de Agustín Mela; tasada en 520.
12. Otra al camino de Arévalo, a mano derecha, pasando los majuelos que llaman de la Zanja, de 4 hectáreas, 80 áreas y 94 centiáreas; linda Norte, con el camino de Blasconuño a Moraleja y a mano izquierda; Poniente, de Luciano Revilla; Mediodía, de Francisco Pérez Minayo y Telesforo García, y Oriente, de Amalia Guerra; tasada en 1.150.
13. Tierra a la Cruz de Rivera y sendero de la culebra; con el que linda Oriente, Mediodía y Poniente, con Felipe Sanz, y Norte, con Manuel García Muñoz, de cabida 4 obradas, equivalentes a una hectárea, 71 áreas y 19 centiáreas; valorada en 410.
14. Tierra en Madrigal de las Altas Torres, al sendero Hondo, pasada la cañada, hacia esta villa, tierra entre medias de la cañada, de cabida 3 obradas, equivalentes a una hectárea, 28 áreas y 39 centiáreas; linda por Norte, con dicho sendero; Oriente, con el sendero que llevan los de Blasconuño a la Puebla; al Norte, con otra de José González de la Torre, y Poniente, con otra de Bonillas; valorada en 380.
15. Tierra en Madrigal de las Altas Torres, al camino de Carrahorcajo, enfrente de Las Fuentecillas, de cabida 5 obradas, equivalentes a 2 hectáreas, 13 áreas y 98 centiáreas; linda Norte, con dicho camino; Poniente, con otra de Agustín Mela; Mediodía, con la de Antero Martín, y por Oriente, con otra de Valentín García, que hace una mangada entre Oriente y Mediodía; tasada en 480.
16. Tierra en Madrigal de las Altas Torres, al sendero de Pedro Lucas, de cabida 10 obradas y 150 estadales, equivalentes a 4 hectáreas, 40 áreas y 10 centiáreas; linda por Norte, con sendero del mismo nombre; Poniente, con los Carrascales; Mediodía, con otra de esta hacienda, y Oriente, con otra de Luciano Represa; tasada en 580.
17. Otra al camino de Cantalapedra, a mano izquierda, de cabida 2 obradas, equivalentes a 85 áreas y 49 centiáreas; linda por Oriente, con el Caño de Pedro Mayo; Norte, con la de Julián de Santa María; Poniente, con otra de Cipriano Esteban, y Mediodía, otra de Felipe Garzón; tasada en 480.
18. Otra al camino de Toro de las Matillas, con el que linda por Mediodía y Oriente, con la de Luciano Represa; Norte, con el sendero que sale del camino de Toro y va al de Morico, y Poniente, con Carrascales del Monte, hace 5 obradas y 125 estadales, equivalentes a 51 áreas y 96 centiáreas; tasada en 490.
19. Otra al camino de Toro, pasando el caño, a mano izquierda, llamada de los Alfileres, de cabida 2 obradas y 64 estadales, equivalentes a 90 áreas y 60 centiáreas; linda por Norte, con otra de Agustín del Bosque; Poniente, con otra de Agustín Mela; Mediodía, con otra de Fructuoso Pérez Minayo, y Oriente, con otra de Teodoro Portillo; tasada en 500.
20. Otra al sendero de la Redecilla, que va al camino de Toro, con el que linda por el Norte; por Oriente, otra de Antonio Gutiérrez, vecino de ésta; Po-

niente y Mediodía, con la de Luciano Represa; de cabida dos obradas y 225 estadales, equivalentes a una hectárea, cuatro áreas y 89 centiáreas; tasada en 230.

21. Otra al camino de Carraevalle, a donde la huerta de Vicente, de cabida tres obradas y 125 estadales, equivalentes a una hectárea, 37 áreas y 52 centiáreas; linda por Norte y Oriente, con otra de Natalio Serrano; Mediodía, con otra de José González de la Torre, y Poniente, con otra de Teodoro Portillo; tasada en 630.
22. Otra al camino de Fuente el Sol, a la derecha, que llaman de las Mangadas, que antes fueron 2, de cabida 6 obradas y 467 estadales, equivalentes a dos hectáreas, 96 áreas y 51 centiáreas; linda por Mediodía, con otra de Simón Cano y de Teodoro Portillo, de la Capellanía de Macías; Oriente, con otra de Rosa Zamorano, y Norte, con otra de Ricardo Gutiérrez y de herederos de Simón Marazuela; tasada en 1.380.
23. Tierra al sendero del Monje, que la divide dicho sendero en la parte de la izquierda, de cabida 3 obradas, 467 estadales, o sean una hectárea, 41 áreas y 17 centiáreas; linda por Oriente, con el sendero; Norte, con otra de Luciano Represa; Poniente y Mediodía, con otra de herederos de Simón Marazuela y lo de la derecha; linda por Poniente, con el mismo sendero; Oriente y Norte, con otra de Julián María Guerra; tasada en 380.
24. Otra al camino de Fuente el Sol, a mano derecha, y la divide la calzada nueva, con quien linda; por Poniente y Norte, con otra de Fructuoso Gutiérrez; Oriente, con la de Simón Cano, y Mediodía, con otra del Patronato de los Portillos; de cabida cuatro obradas y 274 estadales, o sean una hectárea, 94 áreas y 57 centiáreas; tasada en 500.
25. Otra al sitio que llaman La Alhóndiga, tierras entre medias de otras de este caudal, hacia el camino de Blasconuño, de cabida 5 obradas y media, equivalentes a 2 hectáreas, 35 áreas y 63 centiáreas; linda por Oriente, con otra de Ildefonso Escudero; Mediodía, con otra de Ruperto Gutiérrez, y Poniente, con otra de José Garzón, y Norte, con otra de Leandro Monjas; tasada en 490.
26. Otra al sendero de la Poza Poca Sangre, en las Matillas, de cabida 3 obradas, o sean una hectárea, 28 áreas y 39 centiáreas; linda por el Norte, con dicho sendero; Poniente, con otra que fué de las Monjas; Mediodía, con otra de Agustín Mela, y Oriente, con los Carrascales del monte; tasada en 720.
27. Otra al sendero del Lomoviejo, a la Cruz del Gallego, de cabida 4 obradas y 326 estadales, equivalentes a una hectárea, 97 áreas y 63 centiáreas; linda por Poniente y Oriente, con otra de esta vinculación; Mediodía y este aire, hace pico hacia esta villa, y Norte, con otra de Ruperto García; tasada en 790.
28. Otra al camino de Carrahorcajo, a mano izquierda, por donde circulan las aguas del caño del Pobre o del Pesebre, de cabida tres obradas, equivalentes a una hectárea, 20 áreas y 39 centiáreas; linda por Mediodía y Norte, con otra de Julián María Guerra; Poniente, con dicho camino, y Oriente, con otra de Juan Carretero; tasada en 480.
29. Otra al camino de Barromán, entre medias de él, de cabida 5 obradas y media, o sean 2 hectáreas; linda al

Mediodía, con otra de José López; por Norte y Poniente, con otra de Agustín Mola, y por dicho Poniente, con otra de Fructuoso Pérez Minayo; tasada en 520.

30. Un pedazo de terreno, o sean dos quintas, con una cabida de 87 obradas, en una finca en Madrigal de las Altas Torres, al Monte y sitio del Pinar Nuevo y Raya del Duque, de 217 obradas y 295 estadales, equivalentes a 93 hectáreas; un área y 72 centiáreas, de tercera calidad; linda al Oriente, con tierra labrantía de Luciano Represa; Mediodía, con lote de Gerónimo Marazuela; Poniente, con tierra de Juan Paradinas, y raya de Fresno, y al Norte, con monte de José Caballero y del Mazo, titulada del Duque. Dentro de cuya finca existe una casa de labranza, compuesta de piso alto y bajo, con varias habitaciones, teniendo por su fachada, o sea de ancho, 30 metros, y de largo o fondo 7 metros, o sean 210 metros cuadrados y a espalda tiene un corralón con cuadras, midiendo éste 30 metros de largo por 8 de fondo, o sean 240 metros cuadrados, y a la derecha la casa se halla empedrado, para era de desgranar un pedazo, próximamente, de 375 estadales, todo dentro del terreno no descrito en primer lugar; tanto la parte rústica como la urbana se han dividido formando fincas independientes, aquella, de la cabida indicada, y éste, o sea la urbana, en terceras partes que se haya formalizado la división; valuada la porción que a esta herencia corresponde en 12.250 pesetas.

31. Tierra en Madrigal de las Altas Torres, a la derecha del camino de Bobadilla, que hace una mangada de cabida 1.738 estadales, de 3.<sup>a</sup> calidad, igual a una hectárea, 44 áreas y 80 centiáreas; linda por Oriente, con dicho camino y sendero del Buey; Mediodía, con tierra de Fructuoso Pérez Minayo; Poniente, con otra de Castora Guerra, y al Norte, con la misma; tasada en 840.

32. Tierra al sitio de Las Eras, de cabida 2 obradas, igual a 78 áreas y 60 centiáreas, de primera calidad; linda Oriente, tierra de herederos de Nicasio Calvo; Mediodía, con camino de Carraevalle y hoyo del Judío, y Norte, con otras de esta hacienda; tasada en 980.

33. Otra al sitio y nombre de Las Fuentes, de cabida una obrada, igual a 39 áreas y 30 centiáreas, de primera calidad; linda al Oriente, con dichas Fuentes y tierra de esta hacienda; Mediodía, con tierra de Agustín Alfaro; Poniente y Norte, con otra de Teodoro Portillo; tasada en 800.

34. Otra al sitio de la cañada, a la derecha del sendero de los Suelos, de cabida 6 obradas de tercera calidad, equivalentes a 2 hectáreas, 35 áreas y 80 centiáreas; linda al Oriente, con tierra de Gerónimo Marazuela; Mediodía y Norte, con otra de Luciano Represa, y Poniente, con otra de José Caballero; tasada en 360.

35. Tierra al sitio del Sepulcro, de 2.875 estadales, equivalentes a una hectárea, 4 áreas, y 80 centiáreas; linda al Oriente, con tierra de Juan Carretero; Mediodía, con otra de Fermín Guerra; Poniente, con otra de Luciano Represa, y Norte, con tierra de herederos de Ignacio Andrés; tasada en 1.660.

36. Otra al camino de Carraevalle, al Prado, de cabida 1.750 estadales, de segunda calidad, igual a una hectárea, 37 áreas y 55 centiáreas; linda, al Oriente, con tierra de esta hacienda; Medio-

día, con otra de Cipriano Estévez, y Poniente y Norte, con el camino del pago; tasada en 1.450.

37. Otra a la derecha del camino de Toro, pasado el prado, de cabida 1.500 estadales, de primera calidad, equivalentes a una hectárea 17 áreas, y 90 centiáreas; linda Oriente, con sendero del Buey; Mediodía, camino del pago; Poniente, con otra de Felipe Ferrer, y Norte, con tierra de Domingo Muñoz; tasada en 1.630.

38. Otra al sitio de La Chamorra, de tercera calidad, de cabida 6 obradas, equivalentes a dos hectáreas, 35 áreas y 80 centiáreas; linda al Oriente, con sendero del Buey; Mediodía, con tierra de esta hacienda; Poniente, con otra de Teodoro Portillo, y Norte, con tierra de Gregorio Bayón; tasada en 320.

39. Otra al sendero que sale del Labajo a la Puebla, de cabida una obrada de tercera calidad, equivalente a 39 áreas, y 30 centiáreas; linda al Oriente, con otra de Juan González; Mediodía, con otra de Venancio Garzón; Poniente, con otra de Gerónimo Marazuela, y Norte, con otra de Juan Agustín Giménez; tasada en 90.

40. Otra a la derecha del camino de Bercial al sitio de Las Pozas, de cabida una obrada de segunda calidad, equivalente a 39 áreas, y 30 centiáreas; linda al Oriente, con otra de Castora Guerra; Mediodía, con tierra de Manuel Carretero, y otra de esta hacienda; Poniente, con tierra de Agustín Alfaro, y Norte, con dicho camino alto de Bercial; tasada en 520.

41. Otra al camino de Toro, a la derecha, pasada la calzada, que llevan los de Blasconuño a Toro, de 656 estadales, equivalentes a 36 áreas y 20 centiáreas; linda al Oriente, con terreno montuoso; Mediodía, con camino del pago; Poniente, tierra de herederos de Fructuoso Bueno, y Norte, terreno montuoso; tasada en 105.

42. Otra al camino de Carraevalle, y sitio de los Alamillos, de tercera calidad, su cabida de dos obradas, igual a 78 áreas y 60 centiáreas; linda al Oriente, con otra de Amalia Guerra; Mediodía, tierra de Luciano Represa; Poniente, tierra de herederos de Tomás Nava, y Norte, con otra de Castora Guerra; tasada en 250.

43. Otra a la raya de Moraleja, y prado de Arroyada, de tercera calidad, de cabida obrada y media, o sean 58 áreas y 95 centiáreas; linda al Oriente, con tierra de San Felices; Mediodía, con otra de Florencio Peña; Poniente, con prado del pago, y Norte, con tierra del Marqués de San Felices; tasada en 125.

44. Otra al pago del Hoyo, que hace un pico, de segunda calidad, de cabida 3 obradas, equivalentes a una hectárea, 17 áreas y 90 centiáreas; linda Oriente, con tierra de Justo González y otra de los Ballesteros; Mediodía, con prado del pago; Poniente, con otra de esta hacienda, y Norte, con otra de Víctor Vitores; tasada en 150.

45. Otra al sendero Mayor, como se baja al prado de las Navas, de tercera calidad, de cabida media obrada; igual a 19 áreas y 60 centiáreas; linda Oriente, con tierra de Castora Guerra; Mediodía, con sendero del pago; Poniente, con tierra de los comunes de Santa María, y Norte, con tierra de Manuel García; tasada en 45.

46. Otra a la derecha del sendero de San Macario, de cabida 5 obradas y 205 estadales, equivalentes a 2 hectáreas, 16 áreas y 15 centiáreas; linda Oriente, con tierra de esta hacienda; Mediodía y Poniente, con el sendero del pago y tierras de Portillo, y Norte, tierras de herederos de Juan de la Torre; tasada en 300.

47. Otra al camino de Carraevalle, pasado el prado, a donde llaman Cingarrapal, de tercera calidad, de cabida 750 estadales, equivalentes a 58 áreas y 95 centiáreas; linda al Oriente, con tierra de Manuel García Muñoz y Teodoro Portillo; Mediodía, con el camino del pago, y Poniente, con tierra de Valentín García Muñoz; tasada en 150.

48. Otra a la izquierda del camino de Toro al sitio del Pozo Malo, con el cual, enfrenta su cabida de 2 obradas y media, igual a 98 áreas y 25 centiáreas; linda Oriente, con otra de esta hacienda; Mediodía, con otra de Gerónimo Marazuela; Poniente, con otra de Víctor Vitores, y Norte, con el camino del pago; tasada en 290.

49. Otra al camino de Carraevalle, de tercera calidad, de cabida 4 obradas y 333 estadales, equivalentes a una hectárea, 89 áreas y 13 centiáreas; linda al Oriente, con el caño de Pedro Mingo y tierra de Víctor Vitores; Mediodía, con tierra de Agapito Carretero, y Norte, otra de Valentín García; tasada en 420.

50. Otra que sale del camino de Madrigal a Moraleja, a la derecha de un poco de mangada, enfrente del Labajo del Ganso, de cabida 3 obradas y 117 estadales, equivalentes a una hectárea, 29 áreas y 12 centiáreas; linda al Oriente, con otra de Antonio Romo; Mediodía, otra de herederos de Agustín Alonso y otra de los de Florentino Romo; Poniente, las dos mangadas con el camino del pago y tierra de Mariano Guerra, y Norte, con otra de Felipe Ferrer, tasada en 310.

51. Otra a los cinco Senderos, de cabida 2 obradas y 128 estadales, equivalentes a 96 áreas y 55 centiáreas; linda al Oriente, con tierra de Mariano Gutiérrez; Mediodía, otra de herederos de Miguel Luengo; Poniente, otra de Fructuoso Gutiérrez, y Norte, otra de María Gutiérrez; tasada en 130.

52. Otra al sendero de Santa Catalina, hace 6 obradas y 146 estadales, equivalentes a 2 hectáreas, 69 áreas y 28 centiáreas; linda al Oriente, con sendero del pago; Mediodía, con Ana Zahonero; Poniente, tierra de Valentín García, y Norte, tierra de dicha Ana; tasada en 340.

53. Otra a la derecha del camino de Moraleja, de cabida 3 obradas, o sea una hectárea, 28 áreas y 40 centiáreas, de primera calidad; linda al Poniente, dicho camino; Norte, tierra de Agustín Pérez Minayo, y Mediodía, tierra de Pablo Hernández; tasada en 2.750.

54. Otra al sendero del Buey, como se va al camino de Blasconuño a Bobadilla, a mano derecha, de 947 estadales, o sean 80 áreas y 96 centiáreas; linda al Este y Sur, con dicho sendero; Oriente, tierra del Marqués de Gallejo, y Norte, herederos de Agustín Mela; tasada en 190.

55. Otra al Sitio, su cabida 6 obradas, o sean 2 hectáreas, 56 áreas y 80 centiáreas; linda al Oriente, con tierra de Esteban Bordona; Mediodía y Poniente, otra de esta hacienda, y Norte, otra de Severo Balco; tasada en 340.

56. Majuelo al sitio del Malprende, de cabida 9 aranzadas, equivalentes a 2 hectáreas, 89 áreas y 98 centiáreas; linda al Oriente, con sendero del pago; Mediodía, con otra de Gerónimo Marazuela; Poniente, con otra de Sinforosa Peña y Tierra de Salustiano del Bosque, y Norte, con partija de Carlos José Fernández; tasada en 680.

57. La mitad de la casa sita en Madrigal de las Altas Torres, calle de la Capilla, con cuyo nombre se distingue también la misma, señalada con el número 5, sin manzana, y cuya calle, partiendo desde la Ronda del Barrio Nuevo baja a la calle de la Plaza y la referida casa; se compone de una habitación alta, y las demás bajas con iguales habitaciones a la derecha que a la izquierda, según se entra por la puerta principal de ella, con cuadras, corrales, pajares, pozo con su brocal y pila de piedra; linda por la derecha, según se entra en ella, con Oratorio público y con corrales de Quintín Muñoz; a la izquierda, con casa y cortinal de herederos de Rita Martín, y por su espalda, con las Rondas del Pueblo, cuya casa se halla proindivisa y pertenece la mitad de ella a Antolina Guerra, hija de don Julián, y la otra cuarta parte de Agustín Mela, vecino de Madrigal de las Altas Torres, y la superficie de esta finca es de 347 pies de fachada por 175 de fondo, que hacen un total de 57.255 pies, equivalentes a 44 áreas y 45 centiáreas; tasada en 7.500.

58. La mitad de una panera en la calle también de la Capilla, número 7, sin manzana, de una superficie de 130 pies de longitud y 30 de latitud, que hacen un total de 3.900 pies cuadrados, equivalentes a 3 áreas, 2 centiáreas y 78 decímetros, y 65 centímetros y 40 milímetros cuadrados; linda derecha, según se entra, con casa de Zoila Zurdo; por la izquierda, con el Oratorio público, y por la espalda, con la casa antes deslindada; tasada en 1.000.

#### *Término de Horcajo de las Torres*

59. Otra al sitio del Alto de la Horca, de segunda calidad, su cabida 419 estadales, igual a 40 áreas y 46 centiáreas; linda al Oriente, con otra de herederos de Agustín Alonso Luengo, y lo mismo al Mediodía; al Poniente, con tierra de Francisco Pelayo, y Norte, con otra de la Condesa de Montijo; tasada en 620.

60. Otra a la derecha del camino de Villar, tierra entre medias de segunda calidad, de cabida 2 obradas y 146 estadales, igual a una hectárea y 34 áreas; linda al Oriente, con tierra de Pascual Calvo; al Mediodía, con otra de Manuel Llanos; al Poniente y Norte, con otra de herederos de Agustín Meléndez; tasada en 1.470.

61. Otra a la izquierda del camino de Villar, pasado el Labajo de Antonio Avila, de segunda calidad, de cabida 313 estadales, equivalentes a 30 áreas y 58 centiáreas; linda al Oriente, con otra de Antonio Arapiles; Mediodía, con camino del pago; Poniente, con tierra de la Condesa de Montijo, y Norte, con otra de Marañón; tasada en 580.

62. Otra a mano derecha del Villar y sitio del Valle, más adelante que la anterior, de tercera calidad, de cabida 328 estadales, igual a 32 áreas y 18 centiáreas; linda al Oriente, con tierra de Bartolomé Arapiles; Mediodía y Ponien-

te, con tierra de Francisco Huerta Luna, y al Norte, con el sendero del Labajo Lozano; tasada en 310.

63. Otra al sitio del Valle, tierra entre medias, y a mano derecha del camino de Madrigal, de segunda calidad, su cabida 2 obradas, 110 estadales, o sean 96 áreas y 40 centiáreas; linda al Oriente, con otra de herederos de Velázquez; Mediodía, con otra de la Condesa; Poniente, con otra de Francisco Pelayo, y al Norte, tierra de herederos de Antonio Luengo; tasada en 890.

64. Otra al sitio de la Campana y Valle, por dentro, a mano izquierda del camino de Madrigal, en la ladera que mira a dicho camino, de tercera calidad, de cabida una obrada y 366 estadales, equivalentes a 79 áreas y 16 centiáreas; linda al Oriente, con tierra de herederos de Pascual Calvo; Mediodía, con coto del Villar; Poniente, con tierra de la Condesa de Montijo, y Norte, con tierra de Ceferino Arapiles; tasada en 310.

65. Otra a la izquierda del camino de Madrigal, antes de entrar en el camino Hondo, de tercera calidad, su cabida una obrada y 449 estadales, equivalentes a 88 áreas y 11 centiáreas; linda al Oriente, con tierra de herederos de Pascual Calvo y lo mismo al Mediodía, y al Poniente y Norte, con otra de Velázquez; tasada en 230.

66. Otra a mano izquierda de la Costa Alta, de tercera calidad, de cabida 410 estadales, o sean 40 áreas y 28 centiáreas; linda al Oriente, con dicho sendero; Mediodía, con tierra de Manuel Pérez; Poniente, con otra de Velázquez, y Norte, con otra de herederos de Antonio Luengo; tasada en 150.

67. Tierra al sitio de las Navas Viejas, antes de llegar a ella, de segunda calidad, y cabida 2 obradas y 358 estadales, equivalentes a una hectárea, 21 áreas; linda al Oriente, con tierra de la señora Marquesa y otras; Mediodía, tierra de herederos de Agustín Menéndez; Poniente, con otra del Concejo y de Villartes, y al Norte, con tierra de Herederos que llaman; tasada en 520.

68. Otra a mano izquierda del camino de Fresno al sitio de las Navillas o Revilla, de segunda calidad, de cabida una obrada y 434 estadales, igual a 88 áreas y 53 centiáreas; linda por Oriente, con camino del pago; Mediodía, con tierras de Francisco Torres; Poniente, con tierras de herederos de Llanos y otros, y al Norte, con otra de Francisco Torres; tasada en 800.

69. Otra a la izquierda del sendero de la Regina, de segunda calidad, tierra entre medias de la anterior, de cabida 145 estadales, igual a 14 áreas y 74 centiáreas; linda al Oriente, con tierras de Calvo; Mediodía, con el sendero del pago, y Poniente, con tierras del Concejo; tasada en 90.

70. Tierra al sendero de la Culebra, de segunda calidad, su cabida una obrada y 211 estadales, equivalentes a 63 áreas y 64 centiáreas; linda al Oriente, con tierra de Pelayo; Mediodía, tierras de herederos de Julia Torres; Poniente, con otra de Luengo, y Norte, otra de Calvo; tasada en 620.

71. Otra al sitio del Bocillo y Bogales; de segunda calidad, de cabida 698 estadales, igual a 84 áreas y 61 centiáreas; linda al Oriente, con tierra de Velázquez; al Mediodía, con tierra de la Duquesa; Poniente, con otra de Calvo,

y al Norte, con tierra de herederos de Rufino Alonso; tasada en 620.

72. Tierra en sitio de los Condes de Vallejo, de segunda calidad, de cabida 3 obradas y 407 estadales, igual a una hectárea, 68 áreas y 44 centiáreas; linda al Oriente, con tierra de Velázquez; Mediodía, tierra de Domingo Villate; Poniente, tierra de la Condesa, y al Norte, con otra de Manuel Yáñez; tasada en 1.780.

73. Tierra al sitio de Virtudes, a la derecha, de tercera calidad, de cabida 362 estadales, igual a 35 áreas y 42 centiáreas; linda al Oriente, con tierra de Marañón; Mediodía, con otra de Yáñez; Poniente, con el río Ragamón, y Norte, tierra de Antonio Arapiles; tasada en 110.

74. Tierra que atraviesa el camino de las Virtudes, pasada la Cruz del Mono, y antes de llegar al sendero de Castón, de tercera calidad, de cabida 358 estadales, igual a 34 áreas y 22 centiáreas; linda al Oriente, con tierra de Gerónimo García; Mediodía y Poniente, con tierra de su Excelencia, y Norte, con tierra de Ángel Sánchez; tasada en 110.

75. Tierra al sitio del Fajardo, de segunda calidad, de cabida 305 estadales, igual a 29 áreas y 97 centiáreas; linda al Oriente, con el Labajo del pago, y lo mismo al Mediodía y al Poniente, y Norte, con tierra de Antonio Oscario; tasada en 400.

76. Otra a pasada la Carra de Salamanca, antes de llegar a los Labajales, de tercera calidad, de cabida 2 obradas y 460 estadales, igual a una hectárea, 30 áreas y 47 centiáreas; linda al Mediodía, con tierra de herederos de Antonio Luengo; Poniente, con otra de la Condesa, y Norte, con otra de Palomeque; tasada en 320.

77. Tierra al sitio de los Prados Anchos, y enfrenta con el río Mininos, de segunda calidad, de cabida 483 estadales, igual a 41 áreas y 57 centiáreas; linda al Oriente, con rompido de Manuel Partearroyo; al Mediodía y Poniente, con tierra de su Excelencia, y al Norte, con otra de Palomeque; tasada en 500.

78. Otra al sendero de La Avitera, de tercera calidad, su cabida 459 estadales, o sean 36 áreas y 90 centiáreas; linda al Oriente, con sendero del pago; Mediodía, tierra de Antonio Arapiles; Poniente, tierra de Gerónimo García, y Norte, con tierra de Velázquez; tasada en 160.

79. Otra a la izquierda del camino de Peñaranda, más adelante que el anterior, de segunda calidad, y cabida 401 estadales, o sean 29 áreas y 52 centiáreas; linda al Oriente, con tierra de Menéndez; Mediodía, con tierra del Concejo; Poniente, otra de Delfín de la Peña, y Norte, con camino del pago; tasada en 400.

80. Otra al camino de Peñaranda, de tercera calidad, de cabida 471 estadales, o sean 39 áreas y 86 centiáreas; linda al Oriente, con tierra de herederos de Menéndez; Mediodía, tierra de Las Ermitas; Poniente, otra de herederos de Julián Torres, y Norte, con otra del Concejo; tasada en 400.

81. Otra al sitio de La Sepultura, a la derecha del Carril del Maestro, de segunda calidad, de cabida 2 obradas y 30 estadales, igual a 88 áreas y 54 centiáreas; linda al Oriente, con dicho sendero; Mediodía, otra de Brialte y de la Duquesa; Poniente, con una mangada,

y Norte, con otra de herederos de Antonio Luengo; tasada en 980.

82. Tierra al camino de Zorita y sitio que llaman Las Cielbes, de tercera calidad, de cabida 7 obradas, poco más o menos, igual a 2 hectáreas, 99 centiáreas; linda al Oriente, con otra de Pascual Barco; Mediodía, de la Concha; Poniente, con tierra grande de las Virtudes y otra, y al Norte, con tierra de herederos de Víctor Carrascosa; tasada en 1.020.

83. Otra al camino de Palacio Rubio, de segunda calidad, de cabida 2 obradas, y 3 cuartas, igual a una hectárea, 21 áreas, y 3 centiáreas; linda al Oriente, con tierra de la Condesa; Mediodía, otra de herederos de Pascual Calvo; Poniente, con otra de herederos de Yáñez, y Norte, con el camino; tasada en 1.160.

84. Otra al camino de Villaflores, de tercera calidad, hace una obrada, igual a 42 áreas, y 80 centiáreas; linda al Oriente, y Norte, con tierra de la Condesa; Mediodía, con citado camino, y Poniente, con otra de herederos de Agustín Alonso; tasada en 110.

85. Otra al camino de Cantalapedra, frente al molino de la villa, de segunda calidad, de cabida dos obradas y media, igual a una hectárea y 7 áreas; linda al Oriente, con otra de la Condesa, al Mediodía, con otra de Delfín; Poniente, con tierra de su Excelencia, y Norte, con camino del pago; tasada en 800.

86. Otra al citado camino, pasado el río Mininos, al sendero del Nogal, de tercera calidad, de cabida 3 obradas y media, igual a una hectárea, 49 áreas, y 80 centiáreas; linda al Oriente, con otra de Julián Santos, y lo mismo al Mediodía; Poniente, tierra de Delfín, y de su Excelencia, y el sendero, al Norte; tasada en 500.

87. Otra al sendero de las Eras Grandes, hacia el camino de Palacio Rubio, de segunda calidad, de cabida una obrada, igual a 42 áreas y 80 centiáreas; linda al Oriente, con tierra de Pelayo, Mediodía, con el sendero, y Norte, con otra de Pedro Palomeque; tasada en 310.

88. Otra al camino de Madrigal, de segunda calidad, de cabida dos obradas igual a 85 áreas, y 60 centiáreas; linda al Oriente, con otra de Laureano Rodríguez; Mediodía, con otra de La Mejorada; Poniente, con otra del Hospital, y Norte, con tierra de Celestino Ruano; tasada en 960.

89. Otra a la izquierda del camino de Zorita, de segunda calidad, de cabida 6 obradas y media, igual a dos hectáreas, 78 áreas, y 80 centiáreas; linda al Oriente, Poniente, y Norte, con otras del Concejo y de Calvo, y al Mediodía, otra de la Condesa; tasada en 2.100.

90. Otra a mano izquierda del camino de Rasuero, de segunda calidad, de cabida 5 cuartas, igual a 52 áreas, y 62 centiáreas; linda al Oriente, con otra de la Condesa; al Mediodía, con el camino de Rasuero, y el río; al Poniente, con dicho camino, y al Norte, con otra de la Condesa; tasada en 480.

91. Otra a mano derecha del camino de Peñaranda, de segunda calidad, de cabida 3 obradas, igual a una hectárea, 28 áreas, y 40 centiáreas; linda al Norte, y Poniente, con tierra de Palomeque; al Oriente, con el camino, y al Mediodía, con tierra de Ragama; tasada en 960.

92. Otra a Los Labajales, y camino de este nombre, de segunda calidad, de

cabida dos obradas y 3 cuartas, igual a una hectárea, 26 áreas, y 94 centiáreas y 38 decímetros; linda al Oriente, con otra de herederos de Llano; Mediodía, con otra de esta hacienda; Poniente, con otra del Concejo, y al Norte, con tierra de Briarto; tasada en 880.

93. Otra al sitio de La Ladera del Valle, de tercera calidad, de cabida una obrada, igual a 42 áreas y 80 centiáreas; linda al Oriente, con tierra de la Condesa; Mediodía, otra de herederos de Llanos; Poniente, otra de herederos de Nicolás del Bosque y lo mismo al Norte; tasada en 110.

94. Otra a la derecha del camino de Virtudes, de tercera calidad, de cabida una obrada, igual a 42 áreas y 80 centiáreas; linda al Oriente y Mediodía, con tierra de la Condesa, al Poniente, tierra de Patrocinio Murga, y al Norte, con tierra de Francisco Ruiz, tasada en 110.

95. Otra a la Lóbrega, de 756 estadales, equivalentes a 80 áreas y 70 centiáreas; linda al Oriente, con otra del Concejo y el cuadro que hace arriba; al Poniente, con tierra del Conde Miranda; al Sur, con Juan Roguero, y al Norte, con Baltasar Pérez; tasada en 60.

96. Otra a la Lóbrega, de 350 estadales, igual a 39 áreas y 30 centiáreas; linda al Poniente y Norte, con el Labajo; al Oriente, con tierra de la Capellanía de Marañón, y Mediodía, con tierra de Frigiliano Ruiz; tasada en 40.

#### Término de Cantiveros

97. Tierra que acaba en pico a la parte de Bernuy, y hace un reconomé como a la mediación de la tierra, de cabida una obrada y 161 estadales, igual a 65 áreas y 43 centiáreas; linda al Oriente y Norte, con otra de la Capellanía de Pisano; al Mediodía, con otra del Mayorazgo de Soto, y al Poniente, con tierra de Laureano López; tasada en 400.

#### Advertencias

Primera. Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado, el diez por ciento del valor de la tasación.

Segunda. Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero, y que será preferido el licitador que haga postura a todas las fincas, y

Tercera. Que los títulos de propiedad se han suplido con certificación del Registro sin que tengan derecho los licitadores a exigir ningunos otros, y que estarán de manifiesto los autos en Secretaría hasta el día ocho de Abril próximo, señalado para la celebración de la subasta.

Dado en Valladolid, a diez y ocho de Febrero de mil novecientos cuarenta y dos.—Antonio M. del Fraile.—El Secretario, Bienvenido Pérez.

557—57

#### MADRID.—NÚMERO 14

#### EDICTO

Por el presente y en virtud de providencia dictada en el día de hoy, en expediente promovido ante este Juzgado de primera instancia, número catorce, de Madrid, por don José Escudero de Lera, sobre declaración de herederos abintestato de don Bernardo Escudero Bueno,

natural de Palazuelo de Vedija, de 63 años, casado con doña Angela Prado Fuerte, fallecido en Valladolid, el doce de Noviembre de mil novecientos cuarenta y uno; se anuncia la muerte sin testar de dicho causante, así como que los que reclaman su herencia son, su viuda doña Angela Prado Fuerte, sus hermanos don Jacobo y don Roque Escudero Bueno y sus sobrinos don Antonio, don José, doña Manuela, doña Juana y doña Antonia Escudero de Lera, doña María del Tránsito, don Pascual, doña Natividad María, don José, don Bernardo, don Roque, don Miguel, don Andrés, don Victoriano y doña Juana Escudero Asensio; y se llama a los que se crean con igual o mejor derecho que los mencionados, para que comparezcan a reclamarlo ante este Juzgado en el término de treinta días.

Madrid, veinticuatro de Febrero de mil novecientos cuarenta y dos.—El Juez, (ilegible).—El Secretario, P. S., Hilario Poza.

679—58

#### Juzgados municipales

#### VALLADOLID.—NÚMERO 1

Don Luis Ruiz de Huidobro y Buitrago, Juez municipal del distrito número uno de esta ciudad.

Hago saber: Que para hacer pago a don Zaqueo Azcona Criado, de la cantidad de trescientas diez y siete pesetas conveinticinco céntimos, intereses y costas, que es en deberle don Julio Centeno, se sacan a pública subasta, bajo el tipo total de mil doscientas pesetas, las fincas siguientes:

1.<sup>a</sup> Un majuelo, en término municipal de Fuensaldaña, al pago del Velero, que tiene ochocientas cepas, con alguna falta de éstas, que linda por el Norte, con camino Real de Cigales; Naciente, con herederos de Baldomero Barrigón; no conociéndose la linde de los otros aires; tasado en la cantidad de ochocientas cincuenta pesetas.

2.<sup>a</sup> Otro majuelo en el mismo término, al pago del Sombrío, de cuatrocientas cepas, todas ellas secas y perdidas, que linda Naciente, con Bibiana Vallejo; al Norte, Ignacio Escudero; desconociéndose los demás linderos, y lo tasa en la cantidad de trescientas cincuenta pesetas.

#### Previsiones legales

El acto del remate tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado, sita en la calle de las Angustias, número setenta y uno, el día treinta de Marzo próximo, a las once horas.

Para tomar parte en dicho acto ha de consignarse previamente en la mesa del Juzgado, por quien pretenda licitar, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo de subasta.

No se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes de dicho tipo.

Dado en Valladolid, a diez y seis de Febrero de mil novecientos cuarenta y dos.—El Juez municipal, Luis Ruiz de Huidobro.—El Secretario, P. S. M., Narciso Martín Sanz.

589—59